MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 48-2008

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 23 de octubre de 2008, en el Liceo Técnico Profesional de Flores, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 48- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE OCTUBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 46-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Oficio de fecha 20 de octubre suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Área, quien solicita criterio Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible.

5.- Oficio D 5896-10-08, suscrito por Victoria Obando Torres, quien remite oficio de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien adjunta propuesta de Tecnología Taller de Alemán para Colegios Académicos Diurnos, para su análisis.

6.- Asuntos Varios.

- Invitación al Tercer Encuentro Nacional de Empresas de Práctica Labor@, por parte de la Fundación Omar Dengo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Oficio DM 6020-10-08 suscrito por el señor Ministro, quien cursa Invitación a la Jornada Final del Congreso de Educación Intercultural, el viernes 7 de noviembre a las 2.30 p.m. En el Hotel Ramada, Plaza Herradura.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 23 de octubre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-48-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 23 de octubre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 46-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 46-08

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-48-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 46-08 celebrada el día 13 de octubre de 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

No se presenta dictamen de comisiones

ARTICULO 4

Oficio de fecha 20 de octubre suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Área, quien solicita criterio Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible.

Externo la señora Giselle Cruz, que el documento lo remite la Asamblea Legislativa para que se emita criterio. Se nos presentó una duda y llamamos para hacer la respectiva consulta, es la creación del Centro para el Desarrollo Sostenible y se trata de un proyecto de ley propuesto que lo que pretende es desarrollar la creación del Centro para el Desarrollo Sostenible y consolidar el concepto de desarrollo sostenible como modelo de crecimiento económico de la región Huétar Norte en armonía con la naturaleza por medio del centro, identificado como un instrumento de formación e investigación interactiva para estudiantes, turistas, municipios, empresarios comerciantes, etc., que utilizan las diferentes servicios ofrecidos.

En realidad, manifestó la señora Cruz, es un concepto de museo ecológico para esa zona de San Carlos de orden público. Solicitan criterio al CSE. Lo analicé y de lo único que habla es de un servicio a los estudiantes, si se ve un poco el enfoque que no riñe con lo que el MEP en esta materia ha dispuesto.

El señor Fernando López manifestó que propone, estudiarlo, enviar las observaciones a la señora Secretaria General y el lunes antes de la sesión comentarlo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-48-08

- **Coordinar con la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública, para un pronunciamiento sobre la Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible y analizar las razones de crear por ley un ente público, no estatal, con presupuesto del Estado, que tiene como propósito abordar un tema que están realizando tanto instituciones públicas como privadas.**

ARTICULO 5

Oficio D 5896-10-08, suscrito por Victoria Obando Torres, quien remite oficio de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien adjunta propuesta de Tecnología Taller de Alemán para Colegios Académicos Diurnos, para su análisis.

Externo la señora Giselle Cruz que el documento es una petición que envía la Administración, adjunto viene un criterio de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica. La propuesta consiste en incorporar la tecnología del taller de alemán para los colegios académicos diurnos y en la presentación con los aspectos generales de la experiencia que se ha venido llevando a cabo como aspectos de infraestructura, solicitud de la nueva tecnología, etc.

El señor Guillermo Vargas externo que le parece algo muy interesante y ojala pudiéramos tener diferentes opciones para que nuestros estudiantes de pudieran escoger el aprendizaje de diferentes lenguas modernas. Sin embargo, en su criterio, la propuesta tiene un error que debe corregirse pues no tiene sentido que la enseñanza-aprendizaje de una lengua moderna sea considerada como una tecnología y ubicada para efectos de diseño y ejecución curricular en el Departamento de Educación Técnica. La enseñanza de las lenguas modernas tienen su nicho natural en la División de Desarrollo Curricular con los especialistas correspondientes y es allí donde estas opciones deben ubicarse con otro nombre que no sea el de tecnología por la simple razón de que, por su naturaleza, no lo son.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifestó que en un momento la señora Viceministra lo llamó al Despacho y me comentó del asunto, se habían reunido con el Embajador de Alemania y le he dado seguimiento, quizás la diferencia es que estamos pensando en incluirlo como tecnología, tiene que haber mucho interés del Colegio, es básico adquirir el compromiso, por ejemplo contar con los profesores que puedan impartir la tecnología, es parte de lo que estamos trabajando y el proceso de inducción, ya hay veinte muchachos que están recibiendo lecciones de alemán. El Gobierno de Alemania le está ofreciendo a estos muchachos que hablen bastante alemán, llevarlos a Alemania en una pasantía. En el caso de Alajuela el Colegio de Poás, está muy comprometido, tanto los profesores que lo ven como innovador y eso ha llamado la atención. Lo que a mí si me deja alguna tranquilidad es que aprobarlo como tecnología daría esa facilidad, de pronto algún colegio en otro sector que reúna esas condiciones pueda impartirlo y si en algún momento se quiere impartir otro idioma como mandarín, es bueno, es dar esas opciones para que el colegio las desarrolle.

La señora Elibeth Venegas manifestó que le parece importante, porque es darle una opción a los estudiantes, y de eso se ha hablado en otras oportunidades, debemos ampliar la oferta para brindarles más oportunidades a los estudiantes y el alemán es de importancia, aparte del criterio que nos da la Viceministra, donde habla de profesores alemanes y costarricenses que estarían dispuestos a ayudar en esta idea.

La señora Leda Badilla manifestó que es importante la iniciativa y la respalda, tiene por detrás el DAD que es una agencia que ha mostrado siempre apoyo, seguimiento a los proyectos que hacen en el país, por lo menos en la UCR se trabaja muy bien con el DAD, ofrecen becas y me parece que ese respaldo es excelente y es una garantía.

El señor Guillermo Vargas reitera su pregunta de ¿por qué tiene que catalogarse como tecnología la enseñanza del alemán o de cualquier otro idioma extranjero? Insisto en que me parece una propuesta muy afortunada, que debemos darle todo nuestro apoyo pero que no debemos torcer la naturaleza de estos aprendizajes calificándolos como tecnologías y ubicándolos erróneamente en el Departamento de Educación Técnica, pues no es allí donde deben ubicarse los especialistas nacionales responsables del diseño, ejecución y evaluación del currículo de la enseñanza del Alemán o del Italiano o del Mandarín. Si la idea es que gocen de las ventajas o privilegios especiales que tienen las tecnologías, entonces simplemente, démosles expresamente esas condiciones, cualesquiera que sean, pero no califiquemos como tecnología lo que por su naturaleza es otra cosa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Leonardo Garnier manifestó que para agregar a la pregunta. Yo la primera vez que escuché esto fue en el San Luis Gonzága, se habían puesto en contacto con la embajada alemana buscando dónde impartir un curso de alemán. A mí me pareció raro como tecnología, y después nos encontramos con que estaban con inglés conversacional como tecnología. A mí me parece por dos cosas una como decía Elibeth Venegas es ir abriendo opciones creo que hay que ir moviéndose despacio, por ejemplo, contar con los profesores que pueden impartir y otras condiciones que se requieren , pero si irse moviendo con esa idea que hemos comentado varias veces de que el tercer idioma sea una opción más flexible, ya sea inglés , mandarín, portugués, italiano, pero por dos razones una que es la más obvia que es un bien para los estudiantes y una muy pragmática y esto porque ahora es más difícil conseguir becas a países que hablen español o inglés, y hay muchas becas a países como alemán, japonés, Italiano y los estudiantes no hablan ni aplican por las becas. Puede ser que lo de las tecnología sea la forma de entrar en esto

El señor Fernando López manifestó que considera que la parte de la tecnología como el de inglés conversacional es por la flexibilidad que hay, primero en el sentido de que es opcional, obviamente en un colegio de 1800 estudiantes cuando se saca eso a oferta al estudiantado, el estudiante que siente su inclinación hacia esa tecnología es el que va a llenar las vacantes necesarias, por otro lado, es más fácil aprobarlo para efectos de presupuesto como tecnología, ¿por qué razón? Por el manejo propiamente en cuanto al recurso humano y hay cosas en las cuales ya como curso o materia genera un poco más impacto, entonces cuando se ve como tecnología se ve como una parte opcional más y al final puede que sea lo mismo.

La señora Giselle Cruz manifestó que buscando en el documento de estructuras curriculares, lo que tiene es que esa modalidad de diurnos académicos tiene un espacio que se llamó tecnologías. Son talleres que tienen ese adjetivo de tecnologías, pero en realidad se dan idiomas u otra cosa, creo que es una cuestión de concepción.

El señor Guillermo Vargas propone que a estas asignaturas opcionales como la enseñanza del alemán, del mandarín, del italiano, de la economía o la antropología, o tantas otras que podrían enriquecer el currículo se les de toda la flexibilidad de que gozan las tecnologías, según lo dicho por don Fernando, tanto en el ámbito presupuestario como de nombramiento de personal, pero no las califiquemos como tecnologías.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Leonardo Garnier manifestó que la sensación que tiene es que se le dice a algo asignatura opcional, suena como "bajarle el piso", pero si uno pensara como talleres de valor agregado o algo así, algo que tire para arriba y no para abajo.

El señor Fernando López manifestó que ahí hay una diferencia y es la forma que se diseñe. De las mismas tecnologías hay una parte muy enfocada a la práctica, por ejemplo la parte de inglés conversacional, dónde esta el mayor peso de esa materia, igual va a ser aquí.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que si se va a entrar en el análisis de esta propuesta en general, para todos los colegios diurnos académicos y si les va a permitir únicamente a estos dos colegios, que es lo solicitado. Me parece que aunque lleve un poco más de tiempo en analizarlo, sería bueno que sea algo que abre la oportunidad a todas las instituciones, no solamente en este caso a esas dos.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que entonces se tendría que ver cuál es el procedimiento. Las tecnologías son manejadas y conocidas por el Depto de Educación Técnica, para los colegios académicos y deben ser aprobadas por el CSE, pero están dentro de la gama de oferta de la educación técnica.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que considera que la enseñanza del alemán no puede considerase como una tecnología, tampoco creo que debe estar dentro de la estructura curricular para que sea enseñanza obligatoria en los colegios. Sugiero respetuosamente que esta solicitud se remita a la Comisión de Planes y Programas para ser más analizada.

El señor Fernando López manifestó que hay una situación presentada por la señora Viceministra y que en algún momento a nivel de la región, se analizó en el sentido de que hay que valorar que no suceda lo mismo que pasó con la situación de Administración Aduanera, donde no había personal para trabajar esto, se aprueba este taller para estos dos colegios, la idea es que eventualmente en un año se pueda evaluar, ¿por qué? Porque si lo damos a todo el país, lo abrimos muchos van a querer y no va a ver suficiente personal, entonces vamos a crear expectativas que no van a ser satisfechas. Ahora si los dos colegios tienen disposición para hacerlo, hay voluntad de la Embajada Alemana, hay voluntad de las juntas administrativas y de este Consejo, podría ser inclusive hasta como un piloto más que eventualmente cuando la población alemana sea mayor o sea mayor la población en Costa Rica que hable alemán, puede entrar en un mayor auge. El nombre en realidad como decía don Guillermo Vargas, es secundario, aquí es una oportunidad que tiene una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

población estudiantil de incursionar en un idioma que puede abrir muchas puertas y abrir muchas puertas también al país, que si es tecnología o materia, como decía el señor Ministro dejar eso para otro momento y ver que nombre se le da.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay dos cosas, por una parte que el proyecto lo conozca la comisión de Planes y Programas y rinda un dictamen al Plenario. Señala que él aboga para que la aprobación sea con carácter experimental en ambos colegios solicitantes por al menos dos años y que se disponga al cabo de la experiencia una evaluación que permita extenderlo a otras instituciones. En segundo lugar, que se les otorgue una calificación que no sea tecnología y que no se ubiquen en el Departamento de Educación Técnica, pues no es una experiencia o apertura exclusiva de los colegíos técnicos ni la naturaleza de los aprendizajes propuestos corresponden a una tecnología.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que aprobarlo como un plan piloto estarían de acuerdo, pero que se les diga o que esto tenga un fin de plan piloto, un plan piloto para el 2009, lo que sea pertinente y que de una vez terminado el plan piloto debe presentarse una evaluación para poder nosotros o el CSE establecer cuando se va a hacer. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del señor Luis Gerardo Leiva de remitirla a la Comisión de Planes y Programas, porque si hablamos de cosas que vienen en el documento y yo no lo conozco, es un documento que está entrando y que de aquí al lunes perfectamente podemos tener todos un criterio de ese documento.

El señor Ministro manifestó que si valdría la pena ampliar el concepto de los talleres, lo que pareciera que hay aquí es que los talleres nacieron con una visión restringida y que podemos tener un concepto más amplio de talleres donde quepan más cosas pero con las mismas características que tienen, algunos tecnológicos, otros, académicos, unos artísticos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-48-08

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis la propuesta de Taller de Alemán para Colegios Académicos Diurnos.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Asuntos Varios.

1. Invitación al Tercer Encuentro Nacional de Empresas de Práctica Labor@, por parte de la Fundación Omar Dengo.

Se toma nota.

2.- Oficio DM 6020-10-08 suscrito por el señor Ministro, quien cursa Invitación a la Jornada Final del Congreso de Educación Intercultural, el viernes 7 de noviembre a las 2.30 p.m. En el Hotel Ramada, Plaza Herradura.

Sobre este oficio el señor Ministro manifestó que había como dos cosas en el MEP, una era el tema de educación indígena y después surgió lo de la guanacastequidad y a partir de esas dos experiencias se empezaron a hacer actividades en el MEP y entonces resultó que se empezaron a hacer actividades por ejemplo de Limón con San José, etc.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que respecto a este tipo de notas no sé si se toma a título personal. Si alguno tiene la posibilidad de asistir lo hace de forma personal, aunque es miembro del CSE está a título personal, porque las decisiones son de un órgano colegiado, o nosotros por ejemplo como Consejo tomamos el acuerdo de decir que asista alguno de los compañeros, o no se va a enviar a nadie en representación del Consejo.

El señor Ministro manifestó que todos somos miembros del CSE, si nos invitan a una actividad, todos vamos como miembros de CSE, el Consejo no necesita decidir, y no podemos evitar ser miembros del Consejo. En este caso nos invitan por ser miembros del Consejo, vamos como personas que somos miembros del Consejo.

Él señor Luis Gerardo Leiva manifestó que es por sobre posición horaria. Sabemos que el Señor Ministro es nuestro jefe, pero también tenemos una supervisora y necesitamos su anuencia para salir de los recintos educativos.

El señor Fernando López manifestó que es una invitación. Comentó que a él le llegan muchas invitaciones y en algunas tengo que decir no puedo y cuando se interpone en el horario llamó a la Viceministra Administrativa y le comentó y si se da el visto bueno, participo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. El señor Pedro Ureña manifestó que a raíz de la visita hoy al Colegio Técnico de Flores, considera importante que en una próxima sesión haya un espacio para reflexionar un poco sobre el manejo de las competencias en los colegios técnicos y producto del recorrido de hoy podamos abrir un espacio con las experiencias que hoy vivimos por que algo muy importante par la toma de decisiones.

Se acoge la propuesta del señor Pedro Ureña y se acuerda:

Acuerdo 05-48-08

- **Analizar en una próxima sesión el tema de la educación por competencias en los colegios técnicos**

- **Enviar una efusiva felicitación a la señora Carmen Castro Sancho, Directora del Colegio Técnico Profesional de Flores, por la labor que está desarrollando en dicho colegio, asimismo a los profesores y estudiantes por el esmero y dedicación en cada uno de los proyectos que en esa institución se llevan a cabo y a la supervisora del circuito educativo, señora Carmen Granados.**

ARTICULO 7

Anexos

1. Oficio de fecha 20 de octubre suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Área, quien solicita criterio Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible.

2. Oficio D 5896-10-08, suscrito por Victoria Obando Torres, quien remite oficio de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien adjunta propuesta de Tecnología Taller de Alemán para Colegios Académicos Diurnos, para su análisis.

3. Invitación al Tercer Encuentro Nacional de Empresas de Práctica Labor@, por parte de la Fundación Omar Dengo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

4. Oficio DM 6020-10-08 suscrito por el señor Ministro, quien cursa Invitación a la Jornada Final del Congreso de Educación Intercultural, el viernes 7 de noviembre a las 2.30 p.m. En el Hotel Ramada, Plaza Herradura

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 48-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de octubre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-08 del 3 de noviembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL